

**1a Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho  
de la Universidad de Chile de 2018**

**Jueves 11 de enero de 2018**

Preside la Directora de Escuela señora María Nora González Jaraquemada; con la asistencia de los consejeros estudiantes Rafaela Correa y Marian Barreaux; y los consejeros profesores María Agnes Salah Abusleme, quien participa a través de Skype por encontrarse en comisión académica, Carolina Bruna Castro; Rodrigo Valenzuela Cori y Enrique Navarro Beltrán. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon, y como invitadas, la Secretaria de Estudios y la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes (CED).

**I. Tabla Propuesta:**

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Aprobación programación académica primer semestre 2018
3. Aprobación versión final instructivo de evaluaciones orales
4. Aprobación "Comité consultivo de la dirección de egresados"
5. Revisión propuesta de modificación examen de grado
6. Aprobación electivo derecho procesal
7. Varios

**II. Hora de inicio:** 12:33 horas.

**III. Desarrollo del Consejo**

1. La Directora de Escuela da la bienvenida al Consejo de Escuela. Solicita rectificar la tabla del presente Consejo e incorporar como punto 5 de tabla la discusión sobre modificaciones al examen de grado, debido a que involuntariamente se omitió.

**ACUERDO 1-2018:** Se acuerda modificar la tabla de la presente sesión del Consejo de Escuela, incluyendo, como punto cinco, la discusión sobre modificaciones al examen de grado.

2. En segundo lugar, la Directora de Escuela solicita aprobar el acta de la sesión anterior.

**ACUERDO 2-2018:** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

3. El tercer punto de la tabla es la aprobación de la programación académica para el primer semestre 2018. Se le da la palabra a la Secretaria de Estudios quien realiza una presentación de dicha programación donde destaca, principalmente: (i) que la programación se realizó de acuerdo a una estimación de la demanda y se propuso a los directores de cada departamento; (ii) que se reunieron con los directores de cada departamento y con los representantes de los alumnos; (iii) que la novedad, es la programación en horarios espejo de las asignaturas; (iv) que esta programación fue aprobada por la comisión creada luego de la toma, que está integrada por alumnos; (v) que incorpora el bloque de almuerzo y la eliminación de bloques dobles, con excepción de los cursos de ciclo de derecho procesal, derecho civil I, derecho constitucional I y filosofía moral, quienes solicitaron dicha modalidad por temas metodológicos.

Se proyecta un PPT con la programación existente a la fecha, a la que hay que realizar cambios menores. Dentro de ellos, la Directora de Escuela, reconoce la buena disposición del profesor Eric Palma quien se mostró dispuesto a realizar dos secciones de historia del derecho.

La Vicepresidenta del CED señala que de acuerdo a sus estimaciones, no bastará sólo una sección de derecho civil III porque muchos estudiantes van a reprobado derecho civil II. La Directora de Escuela menciona que esto se evaluará y que se revisará la situación luego del rezago. Agrega la consejera Rafaela Correa que actualmente hay dos secciones de derecho civil II.

La secretaria de estudios menciona que luego de la toma de ramos se abren sobrecupos. Que se trabaja para la programación con las tasas históricas de reprobación.

Respecto a los cursos optativos, se limitó el número de alumnos a 40 cupos. El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta cuál es el sentido de ello, si hay otros que tienen 80 alumnos. La Directora de Escuela menciona que si bien el cupo máximo, por Reglamento, son 80 alumnos, en los no obligatorios es más bajo por la especialización y porque históricamente, la demanda de esta clase de cursos es más baja, con excepción de algunos de ellos, en que se considera un cupo de 80 estudiantes.

La consejera Marian Barreaux dice que esa regla genera dispersión en la toma de ramos a partir de cuarto año. Hace mención también, la consejera Rafaela Correa, que el año pasado un optativo de ciencias del derecho no tuvo alumnos, a partir del tercer semestre de la carrera, por un tope de horarios, para que se tenga en cuenta.

Para terminar la presentación, la Directora de Escuela señala que la relación entre electivos disponibles y realmente usados es sobrante; que en el caso de los seminarios de internacional, estos por regla general preparan para competencias, y por ello, como aquellas se concursan, se inscriben de forma manual. Por último, que existirán 6 secciones de inglés I y 5 secciones de inglés III.

**ACUERDO 3-2018:** Se aprueba, por unanimidad, la programación académica del primer semestre de 2018. Se deja constancia que al cierre de las actas se evaluará incorporar una sección adicional de derecho civil III.

4. Se da inicio a la discusión respecto al instructivo de evaluaciones orales.

Comienza exponiendo la consejera Carolina Bruna, quien señala que se integraron todos los comentarios recibidos desde la sesión a la que asistieron los profesores Matus y Moraga. Entre ellos, la idea de que más que la comisión, lo necesario es la publicidad de las evaluaciones.

La consejera María Agnes Salah menciona que es necesario integrar este instructivo con el de evaluaciones escritas porque entre más conciso sea, es más fácil no omitir. Cree que pueden complementarse. Señala que quiere un solo documento de evaluación para facilitar el conocimiento de las reglas.

La Directora de Escuela señala que el acuerdo era la bajada de la información. La consejera Marian Barreaux dice que no se incluyeron las reglas de las correcciones porque eso podría confundir el instructivo.

La consejera Carolina Bruna dice que la idea era revisar la redacción y hablar con el Vicedecano para que no fuera contrario al Reglamento. Que en la sesión de hoy se debería determinar si estamos de acuerdo con eso y luego ver si refundimos.

La Directora de Escuela señala que quizás luego de aprobar esto, se puede refundir. El consejero Rodrigo Valenzuela opina que hay dos temas, primero aprobar este texto, y lo segundo, refundir instructivos.

La consejera María Agnes Salah dice que la redacción de la regla segunda es confusa en relación a que la primera pregunta sea la guía. El consejero Enrique Navarro menciona que el riesgo es salirse de la cédula y entender que es “guía”.

El consejero Rodrigo Valenzuela propone señalar que todas las preguntas deben girar en torno al cedulaario y que la primera pregunta la obtendrá el estudiante de forma aleatoria.

La consejera Marian Barreaux dice que a veces igual se salen del cedulario, y la consejera Carolina Bruna menciona que el cedulario puede ser reemplazado por un buen programa del curso.

Los consejeros y consejeras aprueban la redacción propuesta por el profesor Rodrigo Valenzuela.

En segundo término, la Directora de Escuela dice que la frase final de la regla tercera debe eliminarse porque los profesores no pueden tomar exámenes en sus oficinas.

La consejera Rafaela Correa dice que la propuesta dice relación con la publicidad. El consejero Rodrigo Valenzuela menciona que son oficinas en dependencias de la Universidad de Chile.

El consejero Enrique Navarro dice que esta idea transforma al ayudante en ministro de fe.

La consejera Carolina Bruna dice que la razón era para velar por la publicidad.

La Directora de Escuela menciona que sólo debería señalarse que la evaluación sea pública. El consejero Rodrigo Valenzuela dice que esto también va de la mano con las denuncias de acoso. Por lo anterior, la Directora de Escuela dice que se deben pedir salas y realizarse las evaluaciones públicamente en la Facultad.

Se cierra ese punto señalando que debe ser público.

La consejera María Agnes Salah pregunta respecto a qué se refieren con criterios de evaluación. Si debe darse un porcentaje a cada elemento o sólo mencionarlo.

El consejero Rodrigo Valenzuela habla sólo de criterios. La consejera María Agnes Salah pregunta qué se espera y la consejera Carolina Bruna menciona que debe ser algo simple.

La Directora de Escuela dice que imponer una rúbrica es complejo, además va de la mano de los temas de evaluación que establezca la Comisión de Innovación Curricular. Cree que debería garantizarse un cedulario.

La consejera Carolina Bruna dice que ella apoya la idea de rúbrica y que quizás debería cambiarse el nombre. La consejera María Agnes Salah dice que deberían informarse los criterios y la forma de evaluación.

El acuerdo es eliminar la palabra rúbrica, pero mantener la necesidad de señalar los criterios de evaluación.

**ACUERDO 4-2018:** Aprobar el contenido de la propuesta de Instructivo de evaluaciones orales y escritas, con las observaciones que se han formulado en audio y encomendar a la Directora de Escuela para elaborar un texto refundido.

5. Se somete para aprobación del Consejo de Escuela la propuesta de nombres para el Consejo Consultivo de la Dirección de Egresados contenido en el Oficio 459 – 2017 acompañado en la citación de este Consejo de Escuela.

**ACUERDO 5-2018:** Se aprueban los nombres de: Branislav Marelic Rokov, Eduardo Morales Robles, Milton Juica Arancibia y Soledad Recabarren Galdames, como integrantes del Consejo Consultivo de la Dirección de Egresados.

6. Se revisa el punto de la tabla relativo a la aprobación del electivo de derecho procesal “Desarrollo práctico de la investigación en el proceso penal”.

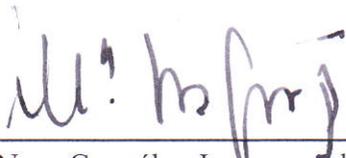
El consejero Enrique Navarro señala que es un tema muy interesante y útil.

**ACUERDO 6-2018:** Se aprueba el electivo propuesto por el Departamento de Derecho Procesal.

7. Quedaría pendiente revisar la propuesta de modificaciones al examen de grado.

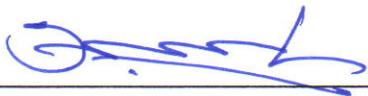
**ACUERDO 7-2018:** Se acuerda tratar este tema pendiente en un Consejo de Escuela Extraordinario el día jueves 18 de enero a las 12:30 horas.

**IV. Hora término:** 14:13 horas



María Nora González Jaraquemada  
Directora de Escuela

María Agnes Salah Abusleme  
Consejera



Enrique Navarro Beltrán



Rodrigo Valenzuela Cori

Consejero



---

Carolina Bruna Castro  
Consejera

Consejero



---

Rafaela Correa  
Consejera



---

Marián Barreaux  
Consejera



---

María de los Ángeles González Coulon  
Secretaria de Actas